

Sesión N° 1.875

Celebrada el 28 de marzo de 1962

Se abre la Sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Gallanes; asisten los Directores señores Bulnes, Benítez, Kraun, Burgos, Cooper, Fernández, Levine, Maira, Grieto, Eranoso y Vinagre, el Jefe General señor Ibarra, el Fiscal señor Villarreal y el Secretario de Actas señor Reyes.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.874, celebrada el 21 de marzo de 1962, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 20 al 26 de marzo de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	1° 1.215.420.49
Letras Descontadas en pago de Créstamos Warrants	59.391.48
Letras Descontadas a la Industria Salitrera	6.547.38
Letras Descontadas a la Cap	157.172.96
Letras Descontadas 7/8 de la Cap	105.000.00
Letras Descontadas 4° Convenio de Excedentes Agrícolas	34.415.41
Créstamos Warrants	438.600.00
Créstamos con Letras LCA	272.000.00

Operaciones con el Público, Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 599, celebrada el 27 de marzo de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la Minuta N° 205, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue cancelada la siguiente letra de cuyo protesto se dio cuenta en la Minuta N° 204:

Aceptante	Descoutante	Vencimiento	Valor
		10-3-62	1° 1.296,94

Esta letra fue cancelada por los descontantes.

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra descontada en esta Central:

Fecha de Protesto

Fecha de
Protesto

22-3-1962

L.D. a/c de

(Santiago), descontada a

por L° 2.600.-, vencida el 21 de marzo de 1962

Operaciones a Dólar en
Moneda extranjera
Resueltas por el Comité
Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones cursadas entre el 19 al 24 de marzo de 1962, según el siguiente detalle:

Compras de cambio a Dólar:

Cancelación

US\$ 100.000.-

Financiamiento de exportaciones

473.360,04

Operaciones de Crédito
a Mediano Dólar Pre-
sueltas por el Comité
Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 20 al 26 de marzo de 1962, cuyo monto total asciende a L° 120.000.-.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prórogas concedidas por el Gerente General a los préstamos Warrants y a las coluñas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 21 al 27 de marzo de 1962:

Prórrogas Autorizadas
por la Gerencia General

Ptmo.	Deudas	Monto	Deto.	Abono	Saldo actual	Nuevo Deto.
330		38.000	13-3-62	L° —	L° 38.000	11-6-62 Vino
250		13.203,93	16-3-62	1.203,93	12.000	15-4-62 Semilla Linaza
254		9.736,86	17-3-62	—	9.736,86	16-4-62 Vino
227		17.000.-	14-3-62	1.500	15.500	13-4-62 Semilla Linaza
186		27.609,49	26-3-62	—	27.609,49	25-4-62 arroz
240		12.700.-	30-3-62	9.266,55	3.433,45	24-4-62 Vino

Empresa de Comercio Agrícola

		9.324.	neto. 15-3-62	abono L° 2.798 al	14-4-62
	id	7.992	16-3-62	2.398	15-4-62
	id	18.648	31-3-62	5.595	30-4-62
		1.041.273,94	31-3-62	—	30-4-62
	id	220.000	1-4-62	—	id
	id	500.000	id	—	id
	id	500.000	id	—	id
	id	500.000	7-4-62	—	id
	id	700.000	27-3-62	—	id
	id	700.000	3-4-62	—	id
	id	1.500.000	25-3-62	—	id
	id	400.000	30-3-62	—	id

Redeseruentos

El Secretario da cuenta de que al 27 de marzo de 1962, el saldo de las operaciones de "Redeseruentos" a las empresas bancarias cursadas en virtud del art. 39, letra b) de la Ley Orgánica y del Acuerdo adoptado en Sesión N° 1.833, eran los si-

quientes:

Redescuentos art. 39, letra b) de la Ley Orgánica del Banco Central:

Banco de Crédito e Inversiones l.º 831.806,36

Redescuentos a Bancos accionistas Acuerdo N.º 1.833:

Banco de Crédito e Inversiones l.º 239.800.º

Banco de Concepción 51.000.º

Banco Sur de Chile 18.000.º

Banco Nacional del Trabajo 75.800.º

384.600.º

Disaciones Ley N.º 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 5.185, alcanzaba al 24 de marzo de 1962, a l.º 149.500.º.

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta Circular, fechada el 21 de marzo de 1962, que se refiere a "Estado de Situación al 15 de marzo de 1962".

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 19 al 24 de marzo de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras	Dólares	Otras Monedas	Tipo de Cambio	Total Reducido a U.S.\$	Moneda Corriente
Libre	1.308.529,57		1.049		1.372.647,52
Banco	101,92		1.051		107,12
Varios	25.874,99		1.049		27.142,86
Sub. Total	1.334.506,48				
Bess. (a plazo)	473.360,04		1.049		496.554,68
Varios (a plazo)	1.500.000.º		1.049		1.573.500.º
Canje de U.S.\$ y a U.S.\$ española	187.110.º		1.049		196.278,39
Total	3.494.976,52			3.494.976,52	
Conversión de U.S.\$ a P.º.		\$l.º 14.000.º	0,262250	3.500.º	3.671,50
				<u>3.498.476,52</u>	<u>3.669.902,07</u>

Ventas

Bess. (efectivos) 4.464.138,13 1,051 4.691.809,17

Bess. ventas a futuro 563.569,26 1,051 592.311,29

Bess. (lir. 143) 618.762,47 1,051 650.319,35

Varios (efectivos) 2.294.771,88 1,051 2.411.805,25

Sub. Total 7.941.241,74

<u>Ventas</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Total Red. a U\$F</u>	<u>Moneda Corriente</u>
Sub-total	7.941.241,74				
Bcos. (S. sal. div.)	48.939,55		1.051		51.435,47
Canje de U\$F by a U\$F Bolivia	11.019,17		1.049		11.559,11
Conversion de Dm. a U\$F	3.500.=		1.049		3.671,50
	8.004.700,46			8.004.700,46	8.412.911,14
<u>Conversion No 3 Otros. U\$F para Reconstrucción</u>					
Compra	262.377,60		1.049		275.234,10
<u>Conversion No 6 Compra Venta Cambio Corredores</u>					
Compras					
Saldo efect.	25.000.=		1.381		34.525.=
	106.000.=		1.380,35		146.314,10
	131.000.=				180.842,10
<u>Compras de Cambio a Plazo con Pacto Retroventa</u>					
Saldo al 17-3-62		1.049	21.435.000.=		22.485.315.=
Operac. nuevas		1.049	1.100.000.=		1.153.900.=
Cancelaciones		1.049	100.000.=		104.900.=
Saldo al 24-3-62			22.435.000.=		23.534.315.=

El Gerente General da cuenta que al 27 de marzo de 1962, la salvecompra de dólares americanos alcanzaban a U\$F 184.744.432.66, habiéndose emitido por este concepto la suma de L° 193.668.927.48. Los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$F 18.300.000.= incluyéndose en este monto U\$F 7.500.000.= constituidos a plazo; el total está formado por U\$F 4.200.000.= de propiedad de los Bancos; U\$F 1.800.000.= del Fisco; U\$F 500.000.= recibidos para amparar importaciones y U\$F 2.900.000.= de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U\$F 8.900.000.=, a lo que hay que agregar el equivalente en Marcos Alemanes de U\$F 4.700.000.= y el equivalente en Nuevos Francos de U\$F 2.000.000.=.

El señor Ibáñez informa que dentro de dos días se recibirá del Fisco la suma de U\$F 6.000.000.=, en abono al anticipo por U\$F 14.000.000.= que se le otorgó con cargo a los fondos que recibirá de la tributación de la Gran Minería del cobre correspondiente al 1° trimestre del presente año.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre

otras cifras, se indica que al 24 de marzo de 1962, el total de estas últimas ascendían a \$ 378.464.000.- y la de billetes y monedas a \$ 214.950.000.-.

Presidente del Banco

Designación. - El señor Tillanes expresa que de acuerdo con lo manifestado en la última Sesión, se entrevistó con el señor Ministro de Hacienda para exponerle el pensamiento del Directorio con respecto a la elección del nuevo Presidente del Banco. Agrega que el señor Knackenna le manifestó que lamentaba no haber podido conversar con los señores Directores acerca de esta designación y que espera hacerlo en el curso de la presente semana, a fin de que el nuevo Presidente pueda ser designado en la próxima Sesión Ordinaria.

El señor Maira hace presente que él también tuvo oportunidad de conversar con el señor Ministro de Hacienda sobre esta materia, quien le expresó lo mismo que ha manifestado el señor Tillanes.

Fondo Monetario Internacional; Banco Int. Internacional de Reconstrucción y Fomento; Banco Interamericano de Desarrollo

Designación Gobernador. - El Gerente General recuerda que en la Sesión anterior se resolvió designar en la presente Sesión Gobernador del Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Banco Interamericano de Desarrollo, en remplazo de don Eduardo Figueroa, que presentó su renuncia a dichos cargos, siempre que, previamente, se hubiere elegido Presidente del Banco. Agrega el señor Tillanes que se ha conversado sobre esta materia con el señor Ministro de Hacienda quien ha expresado su coincidencia con el pensamiento del Directorio en el sentido de proceder a esta elección una vez que se haya designado el Presidente del Banco. Sin embargo, agrega el señor Gerente General, es necesario que nuestro país se haga representar en la III Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 5 y el 11 de abril próximo, para lo cual el Directorio podría designar un Gobernador temporal cuyo nombramiento no requiere aprobación del H. Senado.

La Mesa propone al señor Ministro de Economía don Luis Escobar Berda, como Gobernador Temporal de Chile a la III Reunión de la Asamblea de Gobernadores que se celebrará próximamente.

El señor Benítez pregunta si no hay un gobernador alterno que pudiera concurrir a esta reunión.

El señor Tillanes le responde afirmativamente agregando que ese cargo lo desempeña el señor Ministro de Hacienda quien ha manifestado que le será imposible concurrir, debido a sus ocupaciones ministeriales.

El señor Tillanes expresa que había que considerar, además, los gastos de pasajes y viáticos para el señor Escobar y ofrece la palabra a los señores Directores. Manifiesta que si no hay inconveniente, se daría

por aprobada la proposición de la mesa.

Con mérito de lo expuesto el Directorio acuerda designar Gobernador Temporal del Banco Interamericano de Desarrollo al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Luis Rosobas Cerda, para que represente a Chile en la III Reunión de la Asamblea de Gobernadores de esa Institución que se llevará a efecto en la ciudad de Buenos Aires entre el 5 y 11 de abril próximo.

Se acuerda, además, que los gastos de pasajes y viáticos serán de cargo del Banco Central, facultando al Comité de Gastos para fijar el monto de los viáticos y para pagar los pasajes.

Créditos al Fisco

Leyes Nos. 14.171 y 11.575.- Da cuenta el señor Ibáñez que el Fisco ha solicitado dos créditos: uno en moneda corriente por \$ 8.000.000.- que se otorgaría por medio de la suscripción, por parte del Banco, de títulos que se emitirían en conformidad a las disposiciones de la Ley N.º 14.171 y el otro, en dólares por la cantidad de \$ 7.000.000.- que se concedería como un anticipo de los fondos provenientes de la tributación del estufa de la Gran Minería correspondiente al 2do. trimestre del presente año que el Fisco percibirá a fines de junio próximo. El préstamo en moneda corriente se ejecutaría a 180 días y el en moneda extranjera al plazo de 90 días.

El señor Benítez desea saber si el crédito en dólares será utilizado por el Fisco para el pago de compromisos.

El Jefe General le responde afirmativamente.

El señor Illanes expresa que si no hay inconveniente se darían por aprobadas estas solicitudes.

Con mérito de lo expuesto el Directorio acuerda conceder al Fisco un préstamo por \$ 8.000.000.- a 180 días plazo que se materializará por medio de la suscripción por parte del Banco de documentos que se emitirán en conformidad a las disposiciones de la Ley N.º 14.171.

Asimismo, se acuerda otorgar al Fisco un anticipo por \$ 7.000.000.- con cargo a la tributación del estufa de la Gran Minería correspondiente al 2do. trimestre del presente año al plazo de 90 días y conforme a las disposiciones de la Ley N.º 11.575.

Normas sobre Encaje

El señor Ibáñez informa que en la reunión celebrada por el Comité de Estudios en la mañana de hoy, se acordó, en principio, recomendar al Directorio la rebaja de la tasa de encaje para los bancos regionales que no tienen oficina en Santiago ni en Valparaíso, al margen legal del 8% y el 20%, respectivamente. Agrega el señor Jefe General que a esta reunión asistió el Superintendente de Bancos, cuya intervención es necesaria de acuerdo con la Ley. Hace presente, por último, que la Superintendencia de Bancos preparará un proyecto de acuerdo que será sometido a la consideración del Directorio en la próxima sesión.

Inasistencia del Direc-
tor Señor Víctor Braun

El señor Braun expresa que, en los próximos días, viajará al extranjero, por lo que desea solicitar al Directorio la autorización correspondiente para dejar de asistir a las sesiones que celebren durante el tiempo que dure su ausencia.

El Directorio acuerda declarar justificadas las inasistencias del Director señor Víctor Braun a las sesiones que se celebren durante el período en que permanecerá en el extranjero.

El señor Levine hace presente que él también deberá viajar a Estados Unidos.

El señor Flañez manifiesta al señor Director que no es necesario que solicite autorización, por cuanto ello se requiere sólo cuando la inasistencia es a varias sesiones consecutivas.

El señor Levine expresa que, en realidad, su ausencia será más breve.

Se levanta la Sesión a las 15.30 horas.

Benítez
Brand

Bulnes

Burgos

Cooper

Fernández

Levine

Maira

Prieto

Brancoso

Vinagre

Yllanes

Flañez

Villarreal

Flañez

Víctor E. Braun

E. Burgos

Flañez

Levine

Benítez

Prieto

Brancoso

Ramón A. Benítez

Flañez

Villarreal